UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00062-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 18 ENE 2023

Visto la solicitud S/N presentado por la Bach. Claris Jhovana PÉREZ VENEGAS de la Maestría en Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica, sobre nominación de Jurado y Fijación de fecha de sustentación de la tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Revisora de la borradora de tesis integrada por los docentes: Mg. Q. F. **Enrique Javier AGUILAR FELICES** (Presidente) e integrado por la Mg. **Maricela LÓPEZ SIERRALTA** (Miembro) han emitido el dictamen de aprobación y de pase a la sustentación de la Tesis titulado: **EFICACIA DEL ÁCIDO TRANEXAMICO VERSUS OXITOCINA EN HEMORRAGIA POSPARTO EN RATAS, AYACUCHO 2020**, presentado por la Bach. Claris Jhovana PÉREZ VENEGAS y tramitado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, y que habiendo coordinado con el Director (e) de la Escuela de Posgrado se reprograma la hora de sustentación a las 10:00 am por disponibilidad de tiempo del Director (e);

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Originalidad de los Trabajos de Investigación en la UNSCH;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 00110-2020-UNSCH-EPG/D, de fecha 02 de octubre de 2020, se resuelve aprobar el proyecto de investigación y tomar conocimiento de la designación del Dr. **Jhonny Aldo TINCO JAYO** como asesor de la citada tesis; así como por Resolución Directoral Nº 00014-2023-UNSCH-EPG/D de fecha 09 de enero de 2023, se resolvió aprobar el borrador de la citada tesis, dejando expedita para que la interesada solicite la fijación de la fecha y hora para la sustentación;

Que, la Bach. Claris Jhovana PÉREZ VENEGAS cumple con los requisitos de admisibilidad establecida por el artículo 77º del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para la sustentación del referido trabajo de investigación;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la inc. d) del artículo 114º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR HABILITADO a la Bach. Claris Jhovana PÉREZ VENEGAS de la Maestría en Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica, para la sustentación de la tesis titulada: **EFICACIA DEL ÁCIDO TRANEXAMICO VERSUS OXITOCINA EN HEMORRAGIA POSPARTO EN RATAS, AYACUCHO 2020.**

Artículo 2º.- NOMINAR AL JURADO de sustentación de la tesis, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación, conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Mg. Roaldo PINO ANAYA – Director (e) de la EPG
		Dr. Edward Eusebio BARBOZA PALOMINO - Director de la UPG - FCSA
Miembro	:	Mg. Q. F. Enrique Javier AGUILAR FELICES
		Mg. Maricela LÓPEZ SIERRALTA

Artículo 3º.- FIJAR la fecha de sustentación presencial para el día viernes, 20 de enero de 2023 a hora 10:00 am.

Artículo 4º.- INVITAR al asesor para el acto de sustentación de la tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO
Mg. Roaldo Pino Anaya
DIRECTOR (e)